

Ministry of Foreign Affairs of Chile - Visa para artistas que vienen a trabajar por menos de 90 días

Requisitos

Tener Representante o Productor Artístico.

Observaciones

Debe solicitar visa de turismo en el Consulado chileno respectivo, cuando no exista convenio de exención de visa de turismo.

Acreditar calidad de Artista.

El Representante o Productor Artístico debe solicitar permiso de trabajo ante el Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior en Chile. Sitio web www.extranjeria.gov.cl